

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de julio de 2021, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 21 de Junio de 2021.
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 3, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de soterramiento de cuneta en carretera A-379 y construcción de acerado en calle Las Adelfas, entorno del Colegio Público Monte Alto de La Carlota (Córdoba).
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de Adecuación Interior de la Planta Baja Zona 2.1 del Edificio Casa de La Cultura perteneciente al Proyecto de Rehabilitación de la Posada Real para Casa de la Cultura y Biblioteca.
4. Aprobación de Facturas.-
5. Asuntos de Urgencia.-
6. Dación cuenta de resoluciones de Alcaldía números 2060-2021 y 2072-2021, adoptadas en materia de contratación administrativa.
7. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Acctal.,
(Resolución núm. 1864-2021)
José Gracia Zafra.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

C55F 589C 3341 4C56 5876



C55F589C33414C565876

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 2/7/2021

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 1864/2021, de 10 de junio) GRACIA ZAFRA JOSE el 2/7/2021

Num. Resolución:

2021/00002214

Insertado el:

02-07-2021